

The pronunciamiento in independent Mexico, 1821-1876

A research project at the University of St Andrews

Acta firmada en San Luis Potosí

19 December 1829

San Luis Potosí, San Luis Potosí

Content:

Acta firmada en San Luis Potosí, 19 de diciembre de 1829

En la ciudad de San Luis Potosí, a los diecinueve días del mes de diciembre de mil ochocientos veintinueve, reunidos en la morada del señor comandante general de las armas de este estado, general de brigada don Luis de Cortázar, el de igual clase D. Juan José Zenón Fernández los señores jefes y oficiales de la división expedicionaria conocida con el nombre de esta capital y el teniente coronel, y primer ayudante del batallón número uno de milicia cívica de este estado. El expresado señor comandante general manifestó, que el motivo de esta reunión no era otro, sino hacer presente de un modo más solemne que el que consta en proclama que hizo imprimir, y publicar el día diez y seis del corriente su decisión por el plan porque se pronunció el ejército de reserva en la villa de Jalapa el día cuatro del corriente, convencido últimamente de la justicia con que la nación mexicana clama mucho tiempo a esta parte, y por la estricta observancia de la Constitución, y las leyes, que es el objeto que se ha propuesto dicho ejército en su heroica resolución. Hizo leer en seguida por el capitán don Ignacio Pretalia la acta celebrada en la expresada villa de Jalapa, y el plan a que se refiere, exigiendo que con la libertad que caracteriza a los verdaderos republicanos, como son los ciudadanos militares que componen esta junta, y con el honor que les es propio, expusiesen su opinión en el particular; y después de haberse indicado y discutido largamente sin perder de vista que la voluntad general de la nación no puede ser otra que la explicada por el referido ejército, todos los presentes animados con mucha anticipación de iguales sentimientos, declararon ser su voluntad secundar dicho plan, y en consecuencia se asentaron los artículos que al fin se expresan. En estas circunstancias el señor general recibió aviso del E. señor gobernador, que la honorable legislatura del estado por unanimidad de votos, acababa de decretar su adhesión al plan indicado, con cuyo motivo trajo la atención de la junta a observar que con razón que la opinión general estaba de parte del plan. La ternura que excitó tan plausible ocurrencia la manifestó su Sria. con expresiones muy sentidas que cortaron las lágrimas del más puro gozo, y luego dispuso que una comisión compuesta de un oficial de cada cuerpo de los que se hallaban presentes, pasara a felicitar al Excmo. Sr. gobernador, y nombrado estos pasaron al palacio, de donde regresados hicieron presente a la junta, que su Excma. estimaba como era debido aquella atención; que su suerte y la del estado que mandaba era ya una con el ejército y que así como este, y particularmente el jefe que lo mandaba habían sido el más firme apoyo de la independencia en el Bajío cuando vacilaba, del mismo modo había de serlo del sistema representativo popular federal, de la Constitución y las leyes en los momentos críticos en que nos hallamos.

Artículo 1°. La división expedicionaria de San Luis Potosí, unida al estado del mismo nombre, se pronuncia por el plan que firmó en Jalapa el ejército de reserva el día 4 del presente diciembre, con el objeto de sostener el sistema federal y protesta no dejar las armas de la mano hasta verlo realizado en todas sus partes.

Artículo 2°. Se tendrá por traidor a todo individuo de los comprometidos por este acto, que contradiga de cualquier modo el artículo antecedente que con generalidad se ha adoptado.

Artículo 3°. Por extraordinario ejecutivo se dará conocimiento de esta declaración al general en jefe del

ejército pronunciado, e igualmente que a las demás autoridades a quienes corresponda.

Con lo que concluyó la presente acta, que para hacer notorio su compromiso firmaron, todos los concurrentes, y también el señor inspector de las milicias del estado, que por estar en cama no pudo hallarse presente como lo tenía determinado.

San Luis Potosí, diciembre 19 de 1829.

Luis de Cortazar; Juan José Zenón Fernández; José Márquez; inspector de la milicia cívica de este Estado; como Comandante de la Artillería, capitán José María Arrieta; Teniente de id., Rafael Gallardo; Teniente de id., Leandro Arenas; por la clase de sargentos de id., Jacinto Domínguez; por la clase de cabos, Vicente Marín; por las soldados de id. Julián León; como Comandante del batallón activo de Guanajuato, Teniente Coronel, José Cayetano Montoya.

[Siguen más firmas]

Context:

This is a straightforward pronunciamiento de adhesión, in which the given pronunciados offered their support and allegiance to a pronunciamiento launched from elsewhere, in this case the Plan of Jalapa of 4 December 1829, without making any additional demands. Worthy of note is the detailed account that is provided in the Plan's preamble of how news of the Plan of Jalapa reached San Luis Potosí and how the different authorities reacted to it. The officers met in General Luis de Cortázar's quarters, summoned to discuss their response to the Plan of Jalapa. They had someone read out the original plan (in this case Captain Ignacio Pretalia), and discussed it at length (without losing sight to the "general will of the Nation"). Having decided to back the Plan, they liaised with the state governor and state legislature, who, as it transpires, had also decided to support the Plan. The Acta de San Luis Potosí was consequently launched with all due formality from the state government's "palace."

WF

<https://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/database/index.php?id=767>